ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PUBLICA - DECRETO Nº 49.961 PROVISION DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR TRABAJOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS.-

OFERENTE Nº 1: COOPERATIVA DE TRABAJO UNA LUZ DE ESPERANZA LIMITADA: con domicilio en Francia 3337 de la ciudad de Rafaela, acompaña: Recibo de pago de sellado y pliego municipal. Nombre y apellido del oferente. Domicilio real y legal. Contrato Social. Declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a licitación y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. La declaración jurada de que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta la jurisdicción de la justicia ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponder inclusive el Federal. Comprobante de Inscripción en el registro de Proveedores. Detalle de lo que cotiza indicando modalidad de la prestación. Propuesta económica firmada. Pliego firmado en todas sus hojas. Libre deuda de tributos Municipales. Certificado de libre deuda de multas de transito. Fotocopia CUM. Declaración Jurada, manifestando no estar en proceso concursal, ni falencial, ni encontrarse inhabilitado o inhibido para disponer de sus bienes. Garantía de la propuesta constituída por Pagare por \$ 37.152,00, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

mouniquelle De

Cooperativa de Trabajo Una Luz de Esperanza Limitada

PROPUESTA

Ref. Licitación Pública Decreto Nº: 49961

Municipalidad de Rafaela. Secretaría de Hacienda y Finanzas Dirección de Compras Moreno 8 – Rafaela

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a UD, a los fines de presentar cotización correspondiente a LICITACIÓN PÚBLICA, para proveer mano de obra para realizar trabajos de apoyo a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, los cuales consisten en juntar, trozar y cargar hojas, ramas, troncos y residuos, limpieza y desobstrucción de zanjas y canales de desagües, cargar y trasladar mobiliarios y elementos varios, lo que se rige por el decreto Nº 49961, el pliego general de bases y condiciones (Anexo I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II), el presupuesto oficial, la Ordenanza Nº 2026 (t.o.) y sus modificatorias y el Decreto-Ordenanza Nº 3090.

OFERTA: PROVEER MANO DE OBRA PARA REALIZAR TRABAJOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, LOS CUALES CONSISTEN EN JUNTAR, TROZAR Y CARGAR HOJAS, RAMAS, TRONCOS Y RESIDUOS, LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE ZANJAS Y CANALES DE DESAGÜES, CARGAR Y TRASLADAR MOBILIARIOS Y ELEMENTOS VARIOS.

OFERENTE: COOPERATIVA DE TRABAJO UNA LUZ DE ESPERANZA LIMITADA.

La presente cotización se realiza en base a la forma de pago indicada en el inciso "a" del Art.15 del Anexo I del Decreto Nº 49961.

Personal a contratar: una cantidad de operarios que podrá oscilar entre 8 (ocho) y 12 (doce) personas que trabajarán las horas necesarias de manera de realizar las tareas encomendadas, lo que será verificado por el responsable designado al efecto.

A los efectos de cotizar, se tiene en cuenta una cantidad de un mil (1000) horas mensuales, es decir doce mil (12000) horas anuales.

PRECIO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO: \$103,20 (PESOS CIENTO TRES CON VEINTE CENTAVOS). Este valor incluye impuestos, tributos, gravámenes y seguro para el personal afectado.

MONTO TOTAL PRESUPUESTADO: \$3.715.200,00 (PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS)

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Esta oferta se mantiene por el término de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

Marianela Gorosito Presidente

Cooperativa de Trabajo Una Luz de Esperanza Ltda.